



CONTRATO DE ADOPCIÓN DE GATO

Asociación de la Defensa de los Animales Abandonados, inscrita en el Registro de la Junta de Extremadura con el número 2609, con CIF G06295059 y dirección Apdo. Correos 30248, CP 06011 de Badajoz

DATOS DEL ADOPTANTE

D./Dña.....		
con DNI.....y domicilio en.....		
Población.....	Provincia.....	C.P.....
Teléfono.....Móvil.....E-mail		

La asociación **ADANA Badajoz**, con C.I.F.: G06295059, accede a la cesión en calidad de adopción del gato o gata, cuyas características (sexo, raza, color, edad, etc.) son:

Nombre.....	Sexo.....	Fecha	de	Nacimiento
.....NºMicrochip.....				
Raza.....	Capa.....			

ADANA entregará el animal en cuestión **debidamente esterilizado**. Si por motivos de edad (cachorros) no pudiera ser así, el adoptante se compromete a realizarle dicha intervención en el momento en que éste alcance la edad adulta, para lo cual la mencionada asociación realizará las gestiones oportunas y velará por el cumplimiento de esta cláusula, siendo su incumplimiento motivo de anulación de dicha adopción con la consiguiente retirada del animal adoptado.

COMPROMISOS DEL ADOPTANTE:

1. El adoptante deberá cumplir con la legislación vigente y de nueva publicación de carácter comunitario, estatal, autonómico y local, sobre animales de compañía.
2. Proporcionará cuidados adecuados (comida, agua, cobijo, asistencia veterinaria, etc.) a este animal hasta el final de su vida. Se compromete a dar al gato todas las atenciones y compañía que le sean posibles y una alimentación acorde a sus necesidades. Este animal no estará privado de movilidad salvo prescripción clínica.
3. Tomará las medidas necesarias para que no cause molestias o daños a otras personas o animales.
4. Se considerará como grave incumplimiento del contrato mantener al gato enjaulado o encerrado.
5. El adoptante también se compromete a mantenerlo al corriente de sus vacunaciones, desparasitaciones y ofrecerle atención sanitaria con urgencia en caso de ser necesario o en caso de alteraciones del comportamiento como agresividad o ansiedad.
6. No procederá a sacrificarlo sin justificación veterinaria por enfermedad muy grave que lo obligue ni podrá entregarlo en ningún caso a la perrera de la zona.
7. No le practicará la desungulación, ni le realizará amputaciones de ningún tipo por motivos estéticos. Jamás debe pegarle, humillarle, ni utilizarlo con fines económicos.
8. El adoptante nunca utilizará al gato para criar y se compromete a cumplir la cláusula de la esterilización del mismo, si es que no ha sido entregado ya esterilizado.
9. No lo utilizará, ni dejará que participe en espectáculos públicos, aunque sea sin ánimo de lucro.
10. El adoptante se compromete a la castración del animal, en caso de un macho, o esterilización en el caso de la hembra, a menos que su veterinario lo desaconseje por el bien de la salud del animal.
11. El adoptante informará inmediatamente a la asociación de cualquier cambio de domicilio que se produzca, de teléfono o email, defunción o pérdida del animal, así como de la adaptación del animal adoptado.
12. En ningún caso venderá, comercializará o regalará al gato, y en caso de no poder mantenerlo, referirá la situación a la Asociación ADANA Badajoz.
13. El adoptante acepta que se realicen llamadas telefónicas y visitas a su domicilio por los representantes de la asociación ADANA Badajoz, con el fin de observar la adaptación, estado y condiciones del animal, reservándose la Asociación el derecho a retirar la custodia del mismo si considera que no está adecuadamente atendido o no se cumpliera el actual contrato.
14. Siempre que la asociación ADANA Badajoz decida recoger de nuevo al animal adoptado, éste será entregado por el adoptante, sin dañar su integridad física ni psíquica. Si el adoptante no consintiera en esta retirada, serán por cuenta del mismo la totalidad de los gastos judiciales para la resolución del contrato de



CONTRATO DE ADOPCIÓN DE GATO

Asociación de la Defensa de los Animales Abandonados, inscrita en el Registro de la Junta de Extremadura con el número 2609, con CIF G06295059 y dirección Apdo. Correos 30248, CP 06011 de Badajoz

adopción y devolución del adoptado, aún en caso de que la sentencia no haga especial pronunciamiento sobre las costas.

15. Bajo ninguna circunstancia el gato referido puede ser entregado a terceros sin el consentimiento expreso y por escrito de la asociación ADANA Badajoz, ni ser llevado en ningún caso a la perrera municipal de la zona.

EL ADOPTANTE DECLARA:

1. Estar conforme con las condiciones de adopción.
2. Que las personas que viven en su domicilio, donde vivirá el gato adoptado, han sido informadas previamente de su deseo de adoptar al mismo y todos están de acuerdo en colaborar y cumplir las condiciones del contrato como "propietarios indirectos".
3. Haber sido informado previamente del estado de salud, edad, carácter y características físicas del gato adoptado por parte de la asociación ADANA Badajoz.
4. Entender y aceptar que la aportación económica realizada por la adopción es una donación no reembolsable, con la que se contribuye a los gastos generados por el animal en concepto de alimentación, esterilización, desparasitaciones, vacunaciones, identificación, cuidados veterinarios y alojamiento.

En el momento de la firma del contrato de adopción, el adoptante entrega la cantidad de **70 Euros**, en concepto de **tasa de adopción**, que cubren simbólicamente los cuidados recibidos por el animal.

Así pues, el adoptante D./D^a, con DNI..... afirma haber leído y entendido todos y cada uno de los puntos del presente contrato, acordando con su firma hacerlo valer sin incidentes y que si alguna de las condiciones de cualquiera de los apartados del presente contrato fuera incumplida, entonces, la asociación ADANA Badajoz podría ejercer la opción de reclamar el gato sin demora, reservándose la posibilidad de ejercer acciones legales en el caso de probarse la negligencia o incompetencia del nuevo propietario, malos tratos o cualquier crueldad infligida al gato.

En Badajoz, a de de 201.....

FIRMADO:

Por la asociación ADANA Badajoz

El Adoptante

Fdo.

Fdo.

Badajoz